



AA: Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento de Leganés

El grupo municipal Unidas Podemos -IU, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 24 de Febrero de 2022, presenta la siguiente

MOCIÓN DE APOYO PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Asamblea General de las Naciones Unidas instauró en 2007 el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, un colectivo que necesita visibilización para que se conozca su realidad y un decidido apoyo institucional que dé respuesta a sus necesidades y demandas.

Según los diferentes estudios sociodemográficos sobre TEA (Trastorno del Espectro Autista) en España realizados por Autismo España y financiados por el ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad los sitúan en 1 caso por cada 100 nacimientos, aunque no se disponen de estadísticas oficiales.

Cómo se manifieste el TEA en los distintos casos particulares varía enormemente, pero en general se caracteriza por presentarse alteraciones en el procesamiento de la estimulación que proviene del entorno y una serie de dificultades en el procesamiento de la información.

También existen áreas destacadas de procesamiento (entre las que se encuentran las habilidades visuales) que son aprovechadas en la intervención con personas con TEA para usarlos como apoyos. Por eso el uso de imágenes, símbolos o pictogramas es utilizado como medio para reforzar la comunicación o como medio alternativo, en ese sentido irá una de nuestras propuestas, pero es indispensable acompañar este gesto con formación para las profesionales que van a interactuar con personas con TEA para que las puedan atender de forma adecuada.

Además, las personas con TEA se ven afectadas negativamente al exponerse a ciertos estímulos, como pueden ser ruidos altos, que les generan estrés e incomodidad. En este sentido es de agradecer el compromiso del consistorio

estableciendo una franja sin ruido ni luces en el recinto del ferial y seguir caminando hacia unas fiestas inclusivas de las que puedan disfrutar todas y todos los leganenses.

La detección precoz sigue siendo un aspecto fundamental en el abordaje del autismo, ya que la iniciación de un tratamiento precoz está íntimamente ligada a su pronóstico. En las primeras etapas del desarrollo de los niños y niñas la plasticidad cerebral es mayor, por lo que todas las actuaciones que se acometan tendrán un mayor y más rápido efecto en el desarrollo de sus capacidades que las que se puedan acometer posteriormente.

Por eso nos parece importante simplificar trámites burocráticos para que cuanto antes se puedan obtener los apoyos que necesitan y no complejizar el proceso tal y como se ha hecho por parte de la Comunidad de Madrid, obligando a las familias a presentar un



certificado clínico que diagnostique el TEA para poder acceder al aula TEA. No es este el momento idóneo para endurecer la exigencia de este certificado pues estamos en un momento en el que la Sanidad Pública ha estado saturada por las distintas olas de contagios que hemos vivido y en las que aún estamos inmersos y que deriva en retrasos en muchas de las tareas ordinarias de nuestro sistema.

Si desde los servicios de orientación de colegios e institutos se detecta que existe un caso de alumno con TEA, eso debería bastar para la administración, para que el alumno pueda acceder a los apoyos o a un aula TEA.

En el ámbito educativo el cumplimiento de las ratios y las rápidas sustituciones de profesorado son importantes, pero para quienes necesitan un refuerzo lo son todavía más, por eso creemos que se debe crear un mecanismo para sustituir las bajas lo más rápidamente posibles y se debe garantizar el cumplimiento de las ratios en las aulas TEA, así como en aulas con alumnado con TEA. Son muchas las quejas que existen por parte de las familias denunciando situaciones en este sentido y es necesario tomar medidas para evitar estas situaciones.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, es un instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas destinado a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

Justamente la ONU en un informe de 2018 denunciaba el modelo segregador de nuestro sistema educativo, en palabras de la Sra. Theresia Degener, Presidenta del Comité de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad *"El sistema educativo paralelo establecido para aquellos estudiantes con discapacidades que no encajan en las escuelas generales se convierte en trayectorias paralelas de la vida escolar, el empleo y más tarde la vivienda, lo que lleva a resultados de vida muy diferentes"*. El miembro de dicho comité Sr. Carlos Parra Dussan planteaba sobre nuestro sistema *"Dos modalidades separadas de educación no pueden coexistir en un sistema de educación inclusiva basado en el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades. El sistema debe consistir en una modalidad para todos los estudiantes y debe basarse en la calidad de la educación, proporcionando a cada alumno el apoyo que él o ella requiera"*. Además el informe denuncia que una vez abandonen el sistema ordinario, el alumno/a con discapacidad no puede volver.

Tenemos la obligación de exigir a las administraciones que cumplan con los compromisos adquiridos por nuestro país y lo dejan bien claro, segregación no es inclusión. Es necesario trabajar con esta perspectiva en todos los aspectos y especialmente el educativo, creación de entornos inclusivos y dotándolos de medios.

También creemos que el disfrute del ocio o del deporte es un elemento fundamental de cohesión social y que en los niños y niñas con necesidades educativas especiales (NEE) juegan un papel importante en su desarrollo, permitiéndoles integrarse y desarrollar habilidades sociales. Es necesario el apoyo institucional que permita organizar, planificar y dotar de los medios materiales o humanos necesarios que posibiliten dicha integración.

Por lo que una buena medida sería la creación de una comisión municipal que a través de reuniones periódicas se encargue de dar respuesta a las dificultades que se detecten en el desarrollo de actividades de ocio, lúdicas, deportivas y que también permita dar una respuesta anticipada pudiendo encargarse de esa planificación, organización y dotación de medios para que se puedan dar de forma inclusiva.

Aunque la infancia es un momento clave en el desarrollo de los niños y niñas con TEA no hay que descuidar el paso a la vida adulta en la que sigue siendo necesario el



respaldo institucional que permita a las personas con TEA tener una vida adulta autónoma, plena y digna y a las familias obtener un respaldo en dicha tarea reforzando los apoyos en las siguientes etapas educativas, mejorando su orientación e inserción laboral y ampliando la red de centros de día, residencias y pisos tutelados.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Unidas Podemos-IU se proponen al Pleno del Ayuntamiento de Leganés los siguientes.

ACUERDOS

1. Expresar el apoyo unánime hacia las personas con autismo, a sus familias y las organizaciones y entidades, en especial a las asociaciones que con su actividad contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con autismo, dan apoyo a las familias y luchan contra la discriminación mejorando la inclusión de las personas con TEA.
2. Que el gobierno de Leganés amplíe la instalación de pictogramas y apoyos visuales en el espacio público para mejorar la comunicación y facilitar el procesamiento de la información a las personas con TEA.
3. Desarrollar un programa formativo de atención especializada con especial atención al personal municipal que atiende de cara al público con especial prioridad para quienes desarrollan su actividad en entornos infantiles.
4. Establecer un programa de monitores de apoyo a personas con diversidad funcional que puedan necesitar en distintas situaciones tales como actividades deportivas, las colonias infantiles, actividades lúdicas, actividades formativas etc...
5. La creación de una comisión interdisciplinar que incorpore a la sociedad civil encargada de estudiar cómo dar respuesta a las distintas situaciones que se puedan encontrar personas con diversidad funcional en nuestro municipio, adaptando actividades, reorganizándolas, ofreciendo formación al personal que tratará con esas personas o asignando personal de apoyo.
6. Que el día 2 de abril, día mundial del TEA se realice una campaña de visibilización a través de los medios municipales informando de esta celebración y su motivación e iluminando algún edificio municipal, fuente o realizando otras actividades que contribuyan a dar a conocer este día.
8. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que se relajen los criterios para permitir la escolarización de alumnos con TEA y que puedan acceder a los apoyos o al Aula TEA si la orientación del centro así lo recomienda sin necesidad del certificado médico pudiéndose presentar con posterioridad.
9. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid al cumplimiento de las ratios en aulas TEA y a la creación de un protocolo de pronta sustitución para profesores de aulas TEA o profesores de apoyo.
10. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a seguir ampliando la inclusión educativa en las etapas educativas posteriores, ampliando los programas de apoyo en Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Universitaria.
11. Instar a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad a la ampliación de la red de pisos tutelados, centros de día y residencias para personas con diversidad funcional; y en concreto, el aumento de plazas de atención a personas con TEA en estos recursos.



12. Instar a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad al apremio en las evaluaciones para la concesión de los grados de discapacidad para que las familias puedan acceder cuanto antes a los derechos que les corresponden.
13. Instar a la Consejería de Sanidad a extender en el sistema sanitario madrileño tanto hospitalario como de atención primaria los sistemas de apoyo a las personas TEA, como pictogramas y con la necesaria formación que los acompañe para poder tratar a los pacientes de forma digna y adecuada con especial atención a los espacios y profesionales que atienden al sector infantil.

Leganés, a 16 de febrero de 2022

Gema Gil Mira,
Portavoz del Grupo municipal
Unidas PODEMOS-IU Leganés